

**LABORATORIOS FERRER CHILE S.A.**  
**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA y LISTA DE PRECIOS**  
**Al 01 de enero 2024**

Estos términos y condiciones de venta aplican para las compras directas y devoluciones de productos vendidos por FERRER CHILE S.A. (en adelante "FERRER"), y prevalecerán sobre cualquier término que sea incompatible o contradictorio con cualquier cotización, orden de compra, acuse de recibo, factura u otro documento emitido con anterioridad al 01 de enero de 2024.

Quedan excluidas de estos términos y condiciones de venta y lista de precios aquellos que resultan de un proceso de licitaciones públicas o privadas, cuyos precios y condiciones de ventas serán reguladas por las bases de licitación, la oferta de FERRER y los contratos respectivos.

FERRER se reserva el derecho a modificar unilateralmente estos términos y condiciones de venta en cualquier momento y a su sola discreción.

**1. DEFINICIONES.**

- 1.1. "B2B": Sistema de Información de rotación de Productos.
- 1.1. "Cadena de Farmacias" son aquellas farmacias que poseen compra centralizada o centros de distribución para su abastecimiento.
- 1.2. "Canje" se entenderá la entrega de un medicamento por otro nuevo cuando el primero de ellos tenga una vida útil inferior a 12 meses de caducidad, únicamente cuando esta situación sea debida e imputable a FERRER.
- 1.3. "Carta de Canje" se entenderá cómo aquella comunicación en formato oficial facilitada por NOVOFARMA al Cliente Directo para cuando exista entrega de Producto con una vida útil inferior a 12 meses de expiración o caducidad. Se adjunta como Anexo II el modelo citado anteriormente.
- 1.4. "Carta Declarativa de Condiciones de Almacenamiento" se entenderá como la contenida en el Anexo III.
- 1.5. "Cliente Directo" corresponde a los clientes que cuentan con las autorizaciones sanitarias para adquirir los Productos.
- 1.6. "Cliente Institucional Público" Se rigen bajo el modelo de Ley de Compras Públicas N°19.886
- 1.7. "Cliente Institucional Privado" Son aquellos clientes que venden o dispensan productos farmacéuticos en el mercado privado y que no se rigen por la ley de compras públicas N° 19.886 ni tampoco son definidos como "Clientes Retail" y su proceso de compra es a través de Licitaciones abiertas o cerradas.
- 1.8. "Cliente Privado": Son aquellos clientes que venden o dispensan productos farmacéuticos en el mercado privado y que no se rigen por la ley de compras públicas N° 19.886 ni tampoco son definidos como "Clientes Retail" y su proceso de compra es a través de cotizaciones.
- 1.9. "Cliente Retail": Clientes que venden/comercializan productos farmacéuticos en el mercado privado tales como cadenas de farmacias, farmacias independientes o Distribuidores con fines de lucro.
- 1.10. "Compra Neta": es el monto total facturado descontadas las notas de crédito, emitidas dentro de un periodo determinado, sin Impuesto al Valor Agregado o IVA.
- 1.11. "Devolución": se entenderá como retorno de producto desde Cliente Directo debido a razones distintas a un canje. Puede ser por una entrega fallida o por la presencia de un defecto de

**LABORATORIOS FERRER CHILE S.A.**  
**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA y LISTA DE PRECIOS**  
**Al 01 de enero 2024**

calidad imputable a FERRER.

- 1.12.-----"Precio de Venta": es el precio por unidad, envase o presentación (caja, frasco, estuche, etc.)
- 1.13. "Producto(s)": son todos los productos farmacéuticos, cosméticos y dispositivos médicos distribuidos y comercializados por FERRER en Chile y corresponden a los listados en el Anexo 1, adjunto a estos términos y condiciones de venta.
- 1.14. "Territorio": República de Chile.

---

## **2. NORMAS LEGALES APLICABLES.**

- 2.1. Decreto Supremo N°725 del año 1968, del Ministerio de Salud, por el cual se aprueba el Código Sanitario.
- 2.2. Decreto Supremo N°466 del año 1985, del Ministerio de Salud Pública, que aprueba el Reglamento de Farmacias, Droguerías, Almacenes Farmacéuticos, Botiquines y Depósitos Autorizados, en el cual se establece las condiciones sanitarias en que deben efectuarse la distribución y el expendio de productos farmacéuticos y alimentos de uso médicos en Farmacias, Almacenes Farmacéuticos, Droguerías, Depósitos de Productos Farmacéuticos humanos, veterinarios y dentales y Botiquines, en adelante Decreto Supremo 466.
- 2.3. Decreto Supremo N°3, del año 2010, del Ministerio de Salud Pública, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Control de los Productos Farmacéuticos de Uso Humano, en adelante también el Decreto Supremo 3.
- 2.4. Decreto Supremo Exento N°57 del año 2013, del Ministerio de Salud Pública, por el cual se aprueba la norma técnica N°147 de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución para Droguerías y Depósitos de Productos Farmacéuticos de Uso Humano, relacionado con el Decreto Supremo 466, en adelante las Norma Técnica 147.
- 2.5. Resolución exenta n°48 del 17 de septiembre de 2019, por el que se aprueba norma técnica 208 para el almacenamiento y transporte de medicamentos refrigerados y congelados.
- 2.6. Resolución N°634, de la Fiscalía Nacional Económica, publicado el 05 de diciembre de 2001, por el cual se imparte instrucciones de carácter general sobre la difusión de condiciones de la comercialización para laboratorios de producción farmacéutica, droguerías, depósitos, centrales de distribución e importadores de productos farmacéuticos, en adelante Resolución 634.

## **3. REQUISITOS SANITARIOS DE LA COMPRA.**

- 3.1. FERRER, previamente a la venta de los Productos aprobará al cliente, en adelante el Cliente Directo. La aprobación de FERRER tiene por objeto verificar, entre otros aspectos, que:
- i) el cliente cuenta con las autorizaciones sanitarias para comprar los productos farmacéuticos regulados por el Decreto Supremo 3, en adelante los Productos Farmacéuticos, de acuerdo con el Decreto Supremo 466,
  - ii) cumple con las normas en materia de Farmacovigilancia contenidas en el Decreto Supremo 3 y
  - iii) las normas de buenas prácticas de almacenamiento de productos farmacéuticos.

Cabe hacer presente que FERRER podrá rescindir o terminar anticipadamente la venta de los Productos a Clientes Directos que no cumplan con las normas legales indicadas en el punto 2 anterior,

**LABORATORIOS FERRER CHILE S.A.**  
**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA y LISTA DE PRECIOS**  
**Al 01 de enero 2024**

especialmente aquellas que afecten la calidad de los Productos, la publicidad acerca de los productos farmacéuticos, siempre que se haya enviado por escrito al domicilio del Cliente Directo una comunicación informando un eventual incumplimiento y que el Cliente Directo no lo haya reparado dentro de un plazo razonable el que no podrá superar un mes contado de la fecha de la comunicación.

**4. FORMA DE HACER LOS PEDIDOS Y PEDIDOS MÍNIMOS.**

- 4.1. FERRER Gestiona todas sus operaciones Logísticas y de Venta a clientes Privados y Públicos a través del Operador **NOVOFARMA SERVICE S.A**
- 4.2. Las Facturas de Ventas, Notas de Créditos y Notas de Débitos serán emitidas desde NOVOFARMA SERVICE S.A. RUT: 96.945.670-2.
- 4.3. Todas las órdenes de compra estarán sujetas a evaluación y revisión por parte de FERRER, previa aceptación de estas.
- 4.4. Los clientes directos realizarán sus pedidos al correo electrónico [servicioscomerciales@novofarma.com](mailto:servicioscomerciales@novofarma.com) con copia a [ventaschile@ferrer.com](mailto:ventaschile@ferrer.com)
- 4.5. El horario de recepción de las órdenes de compra es de lunes a jueves, de 08:00 a 17:30 horas y viernes de 8:00 a 16:30 horas, en horario continuado y siempre que éstos no sean festivos o feriados legales. Sin perjuicio de lo anterior, en las fechas de cierre en el periodo enero-noviembre será hasta el día 26 de cada mes o el día siguiente hábil en el caso que el día 26 no sea hábil.
- 4.6. En el caso que FERRER haya sido adjudicado en un proceso de licitaciones públicas en los Clientes Directos gestionarán sus órdenes de compra a través del portal Mercado Público.  
Productos Sin Stock:
  - 4.6.1. Productos Sin Stock: Serán comunicados por FERRER oportunamente a través del punto de contacto del Cliente Directo.
  - 4.6.2. Los Clientes Directos podrán indicar, en un plazo no superior a 5 días hábiles si quieren mantener la orden de compra abierta o si prefieren que la orden de compra sea cancelada.
  - 4.6.3. Una vez que el Producto esté disponible para venta, el Cliente Directo será notificado para que indique si quiere que se envíe el Producto o prefiere generar una nueva orden de compra.
- 4.7. Monto Mínimo de los Pedidos.
  - 4.7.1. Región Metropolitana: sobre \$150.000, no incluye el IVA.
  - 4.7.2. Otras Regiones: sobre \$200.000, no incluye el IVA.
- 4.8. FERRER realizará despachos urgentes entre 24-48 horas contadas desde la hora de la solicitud del Cliente Directo con un recargo de:
  - Región Metropolitana: 1 Unidades de Fomento
  - Otras Regiones: 2 Unidades de Fomento.

**5. PRECIOS.**

Las órdenes de compra aceptadas por FERRER serán facturadas en base a los precios vigentes al momento de la aceptación por FERRER de la orden de compra, reflejados en el Anexo I en cada momento. En el caso de existir convenios o contratos vigentes, los precios serán los acordados en dichos

**LABORATORIOS FERRER CHILE S.A.**  
**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA y LISTA DE PRECIOS**  
**Al 01 de enero 2024**

convenios o contratos.

---

**FORMA DE PAGO.**

- 5.1. FERRER acepta dos formas de pago: cheque o transferencia electrónica.
- 5.2. Condiciones de Pago del Producto:
  - 5.2.1. Las condiciones de pago serán definidas al momento de creación del Cliente Directo, el cual no podrá exceder los treinta (30) días corridos, contados desde la fecha de facturación. En caso de haber un acuerdo de suministro particular será el plazo establecido en el acuerdo y, siempre que cumplan las normas vigentes referentes al pago de las facturas.
  - 5.2.2. El Cliente Directo mantendrá sus facturas debidamente pagadas. FERRER podrá retener el envío del Producto o requerir el pago al contado o un depósito de seguridad antes de realizar el envío del Producto.
  - 5.2.3. Si los cheques entregados por los Clientes Directos son protestados por falta de fondos, FERRER podrá no aceptar nuevas órdenes de compra hasta recibir el pago de los Productos enviados para el pago correspondiente.

**6. RECLAMACIONES DE LOS CLIENTES DIRECTOS.**

Todas las reclamaciones que puedan implicar descuentos, precios, créditos, entrega incompleta o asuntos de cuentas por cobrar deben ser reportados a [servicioscomerciales@novofarma.com](mailto:servicioscomerciales@novofarma.com) y a [ventaschile@ferrer.com](mailto:ventaschile@ferrer.com), dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha de la recepción y confirmado por FERRER a su elección el modo de resolución. FERRER no autoriza descontar dichas reclamaciones directamente de los pagos de los Clientes Directos si no están emitidas las correspondientes notas de crédito. Tampoco podrán los Clientes Directos compensar con facturas emitidas por éstos a FERRER.

**7. PRODUCTOS CON FECHA DE VENCIMIENTO.**

Todos los Productos de FERRER llevan fechas de caducidad en su etiquetado, y no deberán utilizarse o comercializarse luego de cumplida esta fecha. De acuerdo con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigentes, todos los Productos serán enviados en un esquema primero en expirar-primero en salir al Cliente Directo.

**8. DEVOLUCIÓN DE PRODUCTOS.**

FERRER no aceptará devoluciones de Productos suministrados de conformidad con estos términos y condiciones de venta, salvo que FERRER y el Cliente Directo acuerden lo contrario y previo a la devolución de los Productos por el Cliente Directo a FERRER. El costo del transporte de los productos será cargo del Cliente Directo a menos que las partes acuerden otra cosa.

En el caso de que un Producto vendido por FERRER antes de la fecha efectiva de caducidad del Producto sea devuelto por un Cliente Directo, y siempre que dicha devolución siga los términos y condiciones de venta de FERRER, el Cliente Directo devolverá los Productos a FERRER y éste reembolsará o entregará nuevo Producto al Cliente Directo a única elección de FERRER. El precio de

**LABORATORIOS FERRER CHILE S.A.**  
**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA y LISTA DE PRECIOS**  
**Al 01 de enero 2024**

los Productos devueltos será el precio que figura en la factura de venta asociada al Producto devuelto.

---

8.1. FERRER declara expresamente que no aceptarán devoluciones de Productos refrigerados y/o productos deteriorados por los siguientes conceptos:

8.1.1. **Corta Expiración:** Sólo se aceptarán devoluciones de Productos que hayan sido vendidos por FERRER con una vida útil menor a 12 meses a la fecha de caducidad o vencimiento, debiendo informar el Cliente Directo al correo electrónico, [ventaschile@ferrer.com](mailto:ventaschile@ferrer.com), a más tardar dentro de los 5 días corridos después de la fecha de recepción de los Productos. Para estos Productos se define lo siguiente:

8.1.1.1. En el caso de existir devolución de Productos por fecha de caducidad o vencimiento, será responsabilidad del Cliente Directo la coordinación y el costo de envío de los Productos a las bodegas de FERRER.

8.1.1.2. Únicamente se aceptarán Devoluciones/Canje de los Productos que estén en poder de los Clientes Directos que tengan desde **1 mes** de vigencia antes de la fecha de caducidad o vencimiento y **hasta 1 mes** después de la fecha de caducidad o vencimiento. Es requisito que el Cliente Directo, previa coordinación con FERRER, envíe a la bodega de FERRER o a la que éste le indique, los Productos en las mismas condiciones que le fueron enviados al Cliente Directo, juntamente con la guía de despacho y una copia de la Carta de Canje. Caso contrario, FERRER se reserva el derecho rechazar los Productos devueltos. El costo del transporte será de cargo del Cliente Directo. El canje de ser realizado se efectuará al mismo coste que fue facturado por FERRER al Producto canjeado.

8.1.1.3. Las devoluciones de Productos no aplicarán cuando el Cliente Directo ha aceptado la compra de Productos con una vida útil superior a los 12 meses.

8.1.2. **Entregas Fallidas:** Sólo se aceptarán devoluciones de Productos por concepto de entregas fallidas informadas por el Cliente Directo dentro de los primeros 2 días hábiles de la fecha de la supuesta entrega. El Cliente Directo debe informar a [servicioscomerciales@novofarma.com](mailto:servicioscomerciales@novofarma.com) Y a [ventaschile@ferrer.com](mailto:ventaschile@ferrer.com) Los motivos aceptados son:

8.1.2.1. Discrepancia entre la factura emitida y la orden de compra del Cliente Directo.

8.1.2.2. Discrepancia entre las cantidades de la factura y lo realmente despachado.

8.1.2.3. Discrepancia entre los Productos facturados y los realmente despachado.

8.1.2.4. Caso de daños en el embalaje durante el transporte de los Productos desde la bodega FERRER hasta la bodega del Cliente Directo.

8.2. FERRER se guarda el derecho de no recibir productos que no cumplan con lo mencionado en los puntos descritos anteriormente.

Las devoluciones deberán ser acompañadas de una **guía de despacho**, la cual debe ser emitida a: NOVOFARMA SERVICE S.A. Domicilio en calle VICTOR URIBE 2280 Comuna de QUILICURA Santiago.

Para el caso de devolución por entrega fallida, el Cliente Directo deberá adjuntar la **Carta Declarativa de Condiciones de Almacenamiento** que declare que los productos han sido almacenados en las condiciones adecuadas durante todo el tiempo en que estuvo en sus bodegas. Para el caso de Productos que requieren cadena de frío, deberá también de aportar los

**LABORATORIOS FERRER CHILE S.A.**  
**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA y LISTA DE PRECIOS**  
**Al 01 de enero 2024**

registros de temperatura y humedad. El formato de la Carta Declarativa de Condiciones de Almacenamiento se encuentra adjunto a la presente política.

- 8.3. Los despachos de los Productos devueltos de acuerdo con estos términos y condiciones de ventas serán enviados a las bodegas de FERRER (Bodega NOVOFARMA), localizada en VICTOR URIBE 2280 Comuna de QUILICURA Santiago. Previa coordinación con FERRER, el horario de recepción es de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 hrs.
- 8.4. No se recibirán Productos en las oficinas de FERRER ya que no cuenta con bodegas en estas dependencias.
- 8.5. En caso de licitaciones y contratos, la Política de Devolución será la descrita dentro de los documentos que forman parte de las licitaciones.

**9. RECALL O RETIRO DE PRODUCTOS DEL MERCADO.**

Los Clientes Directos cooperarán plenamente en la aplicación de cualquier medida de recall o retiro del mercado de los Productos de FERRER. En estos casos, FERRER notificará a los Clientes Directos y le dará instrucciones sobre cómo se realizará el proceso de devolución de los Productos afectados, así como respecto a la comunicación con los clientes del Cliente Directo.

**10. DESCUENTOS POR VOLUMEN.**

FERRER podrá ofrecer a sus Clientes Directos los siguientes descuentos comerciales que son permitidos por las normas legales vigentes al momento de la orden de compra:

- 10.1. Descuentos por volumen de compra mensual, distribución y reposición de productos farmacéuticos.

TABLA 11.1 Descuentos por volumen por compras mensuales para productos farmacéuticos, excluidos de manera general, los productos Hospitalarios.

De	Hasta	Porcentaje de Descuento
\$ 250.000 -	\$ 4.999.999	5,00%
\$ 5.000.000	\$ 29.999.999	6,00%
\$ 30.000.000	\$ o más	7,00%

- 10.1.1. El descuento se otorgará en la transacción de venta en base al tramo alcanzado por el Cliente Directo en por cada Orden de Compra emitida.
  - 10.1.2. Para acceder al descuento por volumen de productos farmacéuticos es requisito que el Cliente Directo no registre facturas con deuda vencida.
  - 10.1.3. Las condiciones de descuentos de volumen para productos farmacéuticos se otorgarán siempre y cuando el Cliente Directo es responsable de la distribución y reposición en sus locales.
  - 10.1.4. Este descuento no incluye los productos GES.
- 10.2. Descuentos por distribución (incluye costos logísticos).

**LABORATORIOS FERRER CHILE S.A.**  
**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA y LISTA DE PRECIOS**  
**Al 01 de enero 2024**

TABLA 11.2 Descuentos por Distribución para productos farmacéuticos, excluidos los productos Hospitalarios.

De	Porcentaje de Descuento
Clientes con más de 10 locales y menos de 30 Locales	1,00%
Clientes con 30 locales hasta 50 Locales	3,00%
Clientes con más de 50 locales	5,00%

- 10.2.1. FERRER entregará un descuento adicional según la siguiente tabla respecto al número de Locales que disponga al cierre del año fiscal anterior.
- 10.2.2. El descuento se otorgará en la transacción de venta en base al tramo alcanzado por el Cliente Directo en las compras mes. El cliente acepta al emitir la orden de compra que en caso de que no llegase a cumplir la condición de descuento, FERRER solicitará la emisión de una nota de débito haciendo cumplir la condición.
- 10.2.3. Los volúmenes de locales que da origen a los montos mencionados en la Tabla 11.2, hacen referencias a la suma de locales del Cliente Directo que cuente con autorización sanitaria sea de Farmacia o Droguerías o Almacén Farmacéutico.
- 10.2.4. Para acceder al descuento por volumen de compra mensual de productos farmacéuticos es requisito que el Cliente Directo no registre facturas con deuda vencida.
- 10.2.5. Las condiciones de descuentos mensuales de volumen para productos farmacéuticos se otorgarán siempre y cuando el Cliente Directo es responsable de la distribución y reposición en sus locales.
- 10.2.6. En el caso de existir descuentos en los productos Hospitalarios, sean revisados caso a caso dependiendo del volumen de unidades y asociado a la rentabilidad del producto, dentro de los márgenes de Ferrer. Siempre que esto sea validado y revisado por la Gerente de Unidad Hospitalaria.
- 10.2.7. Este descuento no incluye los productos GES.

Los descuentos mencionados en este Capítulo no son sumativos sobre el precio de lista, sino son que son de carácter encadenados.

## **11. ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN.**

Los Clientes Directos que compren y reciban los Productos son responsables del cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables en relación con el almacenamiento, manipulación y distribución de dichos Productos.

Los Clientes Directos tomarán las precauciones necesarias para evitar que el Producto caiga en las manos de quienes legalmente no pueden poseer o manipular el Producto, y cumplir plenamente con todas las leyes y regulaciones aplicables, particularmente lo que se refiere con la temperatura y humedad del Producto indicado en el envase de éste.

Los Clientes Directos informarán por escrito a FERRER cualquier pérdida en tránsito o escasez de Producto incluyendo las sustancias controladas inmediatamente o al menos dentro de los primeros 5 días hábiles tras tomado conocimiento de la pérdida de los Productos o su escasez.

Los Clientes Directos garantizan y acuerdan no almacenar ningún tipo de Producto falsificado, Producto

**LABORATORIOS FERRER CHILE S.A.**  
**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA y LISTA DE PRECIOS**  
**Al 01 de enero 2024**

desviado, Producto que haya sido importado de manera ilegal en el Territorio, Productos caducados o Producto que haya sido utilizado, abierto, re-embalado, manipulado o modificado de cualquier manera.-----

**12. EVENTOS ADVERSOS Y FARMACOVIGILANCIA.**

En caso de tener conocimiento de un evento adverso atribuible a un Producto de FERRER, el Cliente Directo informará a FERRER inmediatamente, no más tarde de 24 horas después del día de la toma de conocimiento al correo electrónico [farmacovigilanciafch@ferrer.com](mailto:farmacovigilanciafch@ferrer.com).

Deberán también comunicarse las siguientes circunstancias a FERRER, incluso cuando no se haya producido una reacción adversa: informes de exposición durante el embarazo y la lactancia, sospecha de interacción(es), exposición a algún Producto de FERRER a través de un progenitor, falta de eficacia, sobredosis intencionada o no intencionada, exposición laboral, uso para una indicación no autorizada, uso indebido y/o abuso, errores de medicación, sospecha de transmisión de un agente infeccioso a través del Producto de FERRER, efectos beneficiosos no deseados, reclamaciones sobre calidad asociadas a una reacción adversa en la misma vía y plazos indicados en párrafo anterior.

**13. ACUERDO, ORDEN DE PRECEDENCIA Y MODIFICACIÓN.**

Una orden de compra de Productos de FERRER de un Cliente Directo implica la aceptación por parte del Cliente Directo de la obligación de cumplimiento con estos términos y condiciones de venta. Las estipulaciones en este documento tienen prioridad sobre cualquier tipo de condiciones que sean contrarias o incompatibles con estos términos y condiciones de venta contenidas en cualquier otra cotización, orden de compra, acuse de recibo, factura u otro documento emitido por cualquier persona o entidad que no sea FERRER, salvo disposición expresa en contrario en el presente documento.

Cualquier tipo de términos o condiciones propuestas por cualquier parte que no sea FERRER y que sean incompatibles con, o contrarias con o adicionales a, los presentes términos y condiciones de venta, serán nulos y no tendrán efecto. FERRER declara que los términos adicionales, costumbres comerciales o usos mercantiles no están implícitos en los términos y condiciones de venta.

FERRER podrá modificar estos términos y condiciones de venta en cualquier momento y a su sola discreción.

**14. DIVISIBILIDAD.**



Si cualquier disposición o cláusula de estos términos y condiciones de venta entra en conflicto con la ley vigente, o si cualquier tribunal de jurisdicción competente declara inválida cualquier disposición o cláusula de estos términos y condiciones de venta, entonces dicha disposición se considerará modificada para reflejar tanto como sea posible la intención de las partes. El resto de los términos y condiciones de venta permanecerá en pleno vigor y efecto.

**15. DIVISIBILIDAD.**

La presente Política se revisará con carácter anual a mes de enero de cada anualidad.



## ANEXO I

Producto	Principio Activo	Descripción	Clasificación	Precio 2024
ARCALION	Sulbutiamina 200mg	Envase de 30 comprimidos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 19.148
ATEMPERATOR	Ácido valproico 250mg	Envase x 20 comprimidos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 8.834
ATEMPERATOR	Ácido valproico 250mg	Envase x 50 comprimidos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 22.079
ATEMPERATOR	Ácido valproico 400mg	Envase x 20 comprimidos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 12.692
ATEMPERATOR	Ácido valproico 500mg	Envase x 20 comprimidos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 14.936
ATEMPERATOR	Ácido valproico 500mg	Envase x 50 comprimidos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 33.927
ATEMPERATOR	Ácido valproico	Frasco gotario 25ml 10mg/gota	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 12.374
CITONEURON	CMP+UTP+ Hidroxocobalamina	Envase de 30 cápsulas	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 12.228
COVERAM 10/10	Perindopril Arginina 10mg + Amlodipino 10mg	Envase de 30 comprimidos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 25.255
COVERAM 10/5	Perindopril Arginina 10mg + Amlodipino 5mg	Envase de 30 comprimidos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 23.955
COVERAM 5/5	Perindopril Arginina 5mg + Amlodipino 5mg	Envase de 30 comprimidos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 20.177
COVERSYL  10	Perindopril Arginina 10mg	Envase de 30 comprimidos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 17.082
COVERSYL  5	Perindopril Arginina 5mg	Envase de 30 comprimidos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 12.942
DAFLON	Diosmina y Hesperidina micronizada 1000mg	Envase de 30 comprimidos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 43.175
DAFLON	Diosmina y Hesperidina micronizada 1000mg	Envase de 30 sachets	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 46.244
DAFLON	Diosmina y Hesperidina micronizada 500mg	Envase de 60 comprimidos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 44.517
DIAMICRON MR	Gliclazida 60mg	Envase de 30 comprimidos de liberación modificada	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 23.002
DISLEP	Levosulpiride 25mg	Envase 6 ampollas de 2 ml via IM/EV	<a href="#">Specialty Care</a>	\$ 14.434
DISLEP	Levosulpiride 25mg	Envase de 20 comprimidos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 10.598
DISLEP	Levosulpiride 25mg	Frasco gotario 20 ml de 25 mg/ml	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 10.598
HIDRASEC	Racecadotril 100mg	Envase de 9 cápsulas	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 7.651
LONSURF	Trifluridine 15mg + Tipiracil 6,14mg	Envase de 20 comprimidos	<a href="#">Specialty Care</a>	\$ 1.299.813
LONSURF	Trifluridine 20mg + Tipiracil 8,19mg	Envase de 20 comprimidos	<a href="#">Specialty Care</a>	\$ 1.299.813
NATRILIX SR	Indapamida 1,5mg	Envase de 30 comprimidos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 21.237
NATRILIX SR	Indapamida 1,5mg	Envase de 60 comprimidos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 20.963
OMACOR	Omega 3 1000mg	Envase de 28 capsulas blandas	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 15.595
ONCASPAR	Pegaspargasa	Frasco Liofilizado para sol. Iny 3750 U/ml	<a href="#">Specialty Care</a>	\$ 2.297.206
PRETERAX	Perindopril 5mg Indapadamina 1,25mg	Envase de 30 comprimidos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 17.850
PRETERAX	Perindopril 10mg Indapadamina 2,5mg	Envase de 30 comprimidos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 20.999
PROCORALAN	Ivabradina 5mg	Envase de 28 comprimidos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 18.258
PROCORALAN	Ivabradina 7,5mg	Envase de 28 comprimidos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 27.972
REMODULIN	Treprostrinil 10mg	Frasco ampolla / ml vial 20 ml	<a href="#">Specialty Care</a>	\$ 15.448.970
REMODULIN	Treprostrinil 1mg	Frasco ampolla / ml vial 20 ml	<a href="#">Specialty Care</a>	\$ 2.625.000
REMODULIN	Treprostrinil 2,5mg	Frasco ampolla / ml vial 20 ml	<a href="#">Specialty Care</a>	\$ 4.996.980
REMODULIN	Treprostrinil 5mg	Frasco ampolla / ml vial 20 ml	<a href="#">Specialty Care</a>	\$ 7.826.970
SOMAZINA	Citicolina 1000mg	Envase de 10 sobres	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 34.430
TRINOMIA	Ac Acetilsalico 100mg + Atorvastatina 20mg + Ramipril 10mg	Envase de 28 cápsulas	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 17.423
TRINOMIA	Ac Acetilsalico 100mg + Atorvastatina 20mg + Ramipril 2,5mg	Envase de 28 cápsulas	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 17.423
TRINOMIA	Ac Acetilsalico 100mg + Atorvastatina 20mg + Ramipril 5mg	Envase de 28 cápsulas	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 17.423
VALDOXAN	Agomelatina 25mg	25mg. Envase de 28 comprimidos recubiertos	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 35.135
VASTAREL MR	Trimetazidina 35mg	35mg. Envase de 30 comprimidos de liberación modificada	<a href="#">Primary Care</a>	\$ 13.659

**ESTA LISTA, NO ESTÁ DIRIGIDA A CONSUMIDORES FINALES. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA LISTA DE PRECIOS Y CONDICIONES QUE SE DETALLAN EN ESTE DOCUMENTO PUEDEN VARIAR Y SER MODIFICADAS EN LA MEDIDA QUE DICHOS PRODUCTOS SE COMERCIALIZEN EN EL MERCADO INSTITUCIONAL (TALES COMO HOSPITALES, CLINICAS Y FUNDACIONES, FARMACIAS DE ESPECIALIDAD Y OTRAS AFINES) EN CUYO CASO LOS ALUDIDOS PRECIOS Y CONDICIONES DEPENDERAN DEL VOLUMEN ADQUIRIDO, EL PLAZO Y FORMA DE PAGO, LAS CONDICIONES DE ENTREGA, LA PRESENCIA DE VADEMECUM GES, LAS CONDICIONES IMPUESTAS POR LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS EN LAS QUE PARTICIPE LABORATORIOS FERRER, ENTRE OTRAS.**

---

## ANEXO II



FECHA: \_\_\_\_\_

GUIA DE CANJE

N° \_\_\_\_\_

Señores:

Presente

**CLIENTE.**

Estimados, solicitamos autorizar la recepción de los productos que indicamos a continuación, los cuales se encuentran las siguientes fecha de vencimiento.

SKU	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	CANTIDAD	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO

Confirmamos a usted que el laboratorio se compromete a recibir su devolución a la fecha de vencimiento del producto para su respectivo canje, en el caso de no haber sido previamente comercializado.

Atentamente **FERRER CHILE**  
Novofarma Service SA

---

**ANEXO III**



**Carta Declarativa de Condiciones de Almacenamiento**  
**Para la Devolución de Productos a Ferrer Chile, S.A.**

**CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO**

Estimados,

En bodega de \_\_\_\_\_, ubicada en  
\_\_\_\_\_ se encontraban  
almacenados los siguientes productos:

Nombre del producto	Lote	Nº de unidades	Fecha de Recepción

Mediante esta carta se confirma que estos medicamentos han permanecido almacenados correctamente en las condiciones de temperatura y humedad aprobadas para dichos productos, manteniéndose en un ambiente protegido del calor entre \_\_\_\_ y \_\_\_\_ °C.

Se adjunta registro de temperatura y humedad (obligatorio para productos que requieran cadena de frío).

Agradecidos por la amable atención,

Sin otro particular, le saluda muy atte. a Ud.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre:

Fecha:|